



UMCE

el poder transformador de la educación

CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A, JORNADA COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2022-00-1829

SANTIAGO, 19 de diciembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata jornada completa, para el Departamento de Educación Diferencial especialidad Educación de Personas Sordas, o Comunicación y Lenguaje, o Aprendizaje, financiado a través de presupuesto corriente e imputado al centro de costo del Departamento de Educación Diferencial de la Facultad de Filosofía y Educación.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para un cargo académico/a en calidad de contrata, jornada completa y cuyas bases administrativas son las siguientes.

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN/A ACADÉMICO/A
JORNADA COMPLETA PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL,
ESPECIALIDAD PERSONAS SORDAS O COMUNICACIÓN.
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN**

1. Antecedentes Generales

En el marco del Plan de Mejora de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial, especialidad Educación de Personas Sordas, o Comunicación y Lenguaje, o Aprendizaje, se realiza el presente concurso para el cargo de académico/a con grado de Magister jornada completa contrata, para jerarquía instructor o asistente con sueldo bruto aproximado entre \$1.011.592 y \$1.464.928, adscrito/a al Departamento de Educación Diferencial.

Se espera que este/a profesional posea competencias para integrarse a equipos de trabajo colaborativo e interdisciplinario para el desarrollo de proyectos institucionales de mejoramiento continuo de los procesos de formación docente. Además, evidencie una actitud responsable en el cumplimiento de plazos, metas comprometidas, así como adaptabilidad a los cambios y resolución de conflictos. Con disposición para generar e integrar líneas o proyectos de investigación, innovación y vinculación con el medio relacionados con la formación inicial y continua de profesores, preferentemente en el área de formación práctica y didáctica en el ámbito de educación de sordos.

2. Perfil específico del cargo

Profesional con grado académico de magister, título profesional de profesor/a de educación diferencial, con especialidad en audición y lenguaje y experiencia en docencia universitaria en formación de profesores, especialmente en el área de formación práctica (inicial, intermedia y final) y didáctica en el ámbito de educación de sordos.

3. Funciones por desempeñar

- Desarrollar labores de docencia en pregrado en el Departamento de Educación Diferencial.
- Participar en el acompañamiento de actividades prácticas.
- Participar en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas del sistema educacional.
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Conformar equipos o núcleos de investigación en el área de sus competencias.
- Participar en el desarrollo e implementación de un plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación y de Vinculación con el Medio con la(s) línea(s) estratégica(s) del Departamento al que se adscribe y de la UMCE.

4. Requisitos del cargo

Título o Grado mínimo	:	• Profesor/a de educación diferencial, especialidad audición y lenguaje
Grado obligatorio	:	• Magister
Experiencia demostrable	:	<ul style="list-style-type: none">• Excluyente:<ul style="list-style-type: none">○ Experiencia docente en el sistema educativo de al menos 3 años. (en escuela especial de educación de sordos y/o en Programas de Inclusión escolar y/o en contextos no tradicionales).○ Experiencia docente en educación superior en formación docente de al menos 3 años.○ Especialización y/o experiencia en el área de formación práctica y/o didáctica en educación de sordos (al menos 2 años de experiencia)○ Manejo básico de Lengua de Señas• Deseable:<ul style="list-style-type: none">○ Participación en proyectos de innovación educativa y/o vinculación con el medio.○ Productividad académica respaldada con publicación indexada y/o autor/a de libro o capítulo de libro, y/o proyecto de investigación adjudicado.○ Estudios doctorales en el área de educación

Idiomas	:	• Inglés (deseable)
Carta del postulante	:	• Fundamentación escrita de la motivación del /a postulante para incorporarse al Depto. de Educación Diferencial de la UMCE (máximo 1.000 palabras)
Entrevista	:	• Responder una entrevista en la que se le presentarán dos situaciones problemas, a partir de las cuales se le preguntará cómo cree que actuaría o cuál sería su respuesta posible frente a esta situación.
Currículum Vitae	:	• Formato institucional, descargable en // umce.trabajando.cl
Nacionalidad	:	• Chilena o extranjera.

5. Proceso de postulación

5.1 Documentos que se deben presentar para admisibilidad

Currículum Vitae	Formato institucional, descargable en //umce.trabajando.cl
Certificados de título, grado y postgrados	Copias debidamente escaneadas en formato PDF de sus originales o copias legalizadas y/o apostilladas.
Documentación de respaldo	Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el currículum vitae y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del o la postulante (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros).
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del o la postulante de máximo 1000 palabras.
Declaración Jurada	Descargable en portal: //umce.trabajando.cl

5.2 Plazos y entregas de antecedentes

llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad en la sección "Trabaja con Nosotros" y en el Portal de Empleos de la UMCE <https://umce.trabajando.cl> a partir del miércoles 21 de diciembre de 2022.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: "Postulación cargo académico/a adscrito al Departamento de Educación Diferencial" con copia a secretariacademica.facultad@umce.cl.

Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional rrhh@umce.cl. (lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas) Indicando en el asunto el nombre del concurso señalado anteriormente.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día miércoles 21 de diciembre, hasta las 23:59 del lunes 02 de enero de 2023.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/o descargados por el comité de selección.

6. Proceso de selección

- **Etapa 1 (Admisibilidad):** se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.
- **Etapa 2 (Selección):** se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Se seleccionará una terna con los puntajes más altos quienes pasarán a la siguiente etapa.
- **Etapa 3 (Entrevista):** Entrevista personal con el comité de selección. En ella se plantean situaciones problemáticas que guardan relación con el perfil del cargo.
- **Etapa 4: Evaluación Psicolaboral:** los postulantes seleccionados pasarán por un proceso de evaluación psico laboral en concordancia con las demandas del cargo

7. Pauta de Evaluación de Convocatoria para concurso público para contratación de un académico/a al Departamento de Educación Diferencial

Lista de Cotejo

El presente instrumento tiene como propósito cautelar la documentación de admisibilidad de los/as postulantes de acuerdo a si cumplen o no cumplen con los requisitos mínimos señalados en el punto 5.1. y con la entrega de los documentos en los formatos solicitados.

Marque con un ticket en la columna:

Sí: el/la postulante entrega el documento en el formato solicitado.

No: el postulante no entrega el documento en el formato solicitado.

Documentos y requisitos solicitados	Sí	No
1. Presenta copias debidamente escaneadas en formato PDF de sus originales o copias legalizadas y/o apostilladas del certificado de título.		
2. Presenta copias debidamente escaneadas en formato PDF de sus originales o copias legalizadas y/o apostilladas de certificados de grados.		
3. Presenta documento (carta/certificado) en formato PDF que demuestra experiencia docente en el sistema educativo en educación de sordos, mínimo menos 3 años		
4. Presenta documento (carta/certificado) en formato PDF que demuestra experiencia en educación superior en formación de profesores. mínimo de 3 años.		
5. Presenta documento en formato PDF que demuestra contar con experiencia en el área de formación práctica y/o didáctica en educación de sordos ya sea a nivel de perfeccionamiento formal o experiencia profesional.		
6. Presenta carta de postulación, en formato PDF, fundamentando la motivación para incorporarse al Departamento de Educación Diferencial, específicamente en la carrera de Educación especial especialidad en educación de personas sordas o Comunicación y Lenguaje o Aprendizaje.		

Rúbrica de Evaluación de Antecedentes

Criterio	1	2	3	Ponderación
Experiencia en el sistema educativo.	Presenta documentos que certifican su experiencia docente (en escuelas de educación de sordos y regulares con PIE y/o proyectos de inclusión socio-educativa en programas de re-escolarización, otros) de al menos 3 años.	Presenta documentos que certifican su experiencia docente (en escuelas de educación de sordos y regulares con PIE y/o proyectos de inclusión socio-educativa en programas de re-escolarización, otros) de entre 3 a 5 años.	Presenta documentos que certifican su experiencia docente (en escuelas de educación de sordos y regulares con PIE y/o proyectos de inclusión socio-educativa en programas de re-escolarización, otros) de 6 o más años	15%
Experiencia docente en educación superior en formación de profesores.	Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en educación superior en formación de profesores de al menos 3 años.	Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en educación superior en formación de profesores de entre 3 a 5 años	Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en educación superior en formación de profesores de 6 o más años	20%
Experiencia en el área de formación práctica y/o didáctica en educación de sordos ya sea a nivel de perfeccionamiento formal o experiencia profesional	Presenta documentos que avalen su experiencia en el área de formación práctica y/ didáctica en educación de sordos, tanto a nivel de perfeccionamiento formal y/o experiencia profesional de al menos 2 años.	Presenta documentos que avalen su experiencia en el área de formación práctica y/ didáctica en educación de sordos, tanto a nivel de perfeccionamiento formal y/o experiencia profesional de 2 y 3 años.	Presenta documentos que avalen su experiencia en el área de formación práctica y/ didáctica en educación de sordos, tanto a nivel de perfeccionamiento formal y/o experiencia profesional de 4 o más años	20%

Especialización y/o experiencia en el área de inclusión	Presenta documentos que certifican la aprobación de diplomado o postítulo, o magíster, o doctorado en esta área o documento que acredite al menos 2 años de experiencia en el ámbito de la inclusión.	Presenta documentos que certifican la aprobación de diplomado, pos título o magíster en esta área o documento que acredite al menos 3 años de experiencia en el ámbito de la inclusión.	Presenta documentos que certifican la aprobación de magíster, o doctorado en esta área o documento que acredite al menos 4 años de experiencia en el ámbito de la inclusión.	10%
Grado Académico Magíster	Presenta documentos que certifican su grado de magíster.	Presenta documentos que certifican su grado de magíster en educación especial.	Presenta documentos que certifican su grado de magíster en educación o educación especial, o lingüística o interculturalidad.	10%
Participación en proyectos concursables (formulación y adjudicación). Suma puntaje cada proyecto.	Presenta documentos que certifican su participación como integrante o colaborador de equipos de ejecución en proyectos.	Presenta documentos que certifican su participación como responsable de equipos de ejecución en proyectos.	Presenta documentos que certifican su participación como responsable de equipos de ejecución en proyectos.	5%
Motivación para incorporarse a la Unidad Académica	Presenta una carta cuya fundamentación es vaga o difusa respecto de los aportes que puede hacer a la unidad educativa	Presenta una carta cuya fundamentación se focaliza en aspectos considerados en las funciones a desempeñar sin que lo vincule directamente con el área de inclusión	Presenta una carta cuya fundamentación se focaliza en aspectos considerados en las funciones a desempeñar vinculándolos directamente con el área de inclusión	10%
Manejo básico de idioma inglés *	Presenta copia del certificado de aprobación de curso de inglés o certificación oficial del dominio básico			2%
Manejo básico de la Lengua de Señas	Presenta copia de certificado que avala su dominio básico.			5%
Estudios doctorales *	Presenta copia del certificado de estudios doctorales.			3%
Puntaje Total				

Rúbrica para evaluar Entrevista

Para la entrevista al postulante se le presentarán dos situaciones problemas que ocurren en la práctica, a partir de estas situaciones se le preguntará como cree que actuaría o cuál sería su respuesta posible frente a esa situación. A partir de sus respuestas la comisión evaluará la capacidad descrita.

CRITERIO	0	1	2	3	Ponderación
Demuestra conocimiento del enfoque epistemológico de la carrera y logra aplicarlo a las situaciones planteadas					30%

En la propuesta de solución entregada por el/la postulante considera las opiniones y perspectivas del equipo de trabajo, evidenciando disposición al diálogo y a la búsqueda de soluciones conjuntas					40%
Logra situarse en el contexto educativo proponiendo un acompañamiento que no solo se centre en las debilidades sino que también en las fortalezas del contexto, favoreciendo una mirada autocrítica.					30%

0: En la respuesta del/ de la postulante no se observa la disposición descrita

1: En la respuesta del/ de la postulante se observan aspectos incipientes y poco articulados de la disposición descrita

2: En la respuesta del/ de la postulante se observa aspectos básicos referidos a la disposición descrita

3: En la respuesta del/ de la postulante se observa con claridad aspectos propios de la disposición descrita

Ponderación propuesta:

1.- Antecedentes Académicos: 50%

2.- Entrevista Personal: 50%

8.-Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta del comité de selección, elevará a la Rectora un informe con la terna propuesta, o al menos las dos más altas puntuaciones en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido esas puntuaciones.

La Rectora, conocida la propuesta, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado a la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación y al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda (instructor o asistente), dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

Los/as académicos/as que ingresen a la universidad, desarrollarán sus actividades académicas en el marco de un convenio de desempeño.

En el marco de La Ley N°21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, si el/la candidato/a ganador/a aparece en dicho registro, la Universidad procederá a aplicar lo que establece la Ley.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, las/os postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidata/o.

Anótese, comuníquese, publíquese Y archívese.

**PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTEZ
RECTORA**

**PROF. PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL**